| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | x | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN**

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | SUBDIRECCION CENTRO AGROINDUSTRIAL REGIONAL QUINDIO |
| **CONTRATO NRO.** | CO1.PCCNTR.6158502 |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 01/04/2024 |
| **OBJETO** | Suministro de Apoyos de Alimentación (Almuerzos), para los Aprendices del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío, según ficha técnica. |
| **CONTRATISTA** | FUNDACIÓN CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE |
| CC o NIT | 900223970 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | Avenida Centenario No. 44 N-15 CENTRO AGROINDUSTRIAL REGIONAL QUINDIO |
| **FECHA DE INICIO** | 08/04/2024 |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO** | 247 días |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | 35.100.000 |
| **PRÓRROGA NRO.** | N.A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 14/12/2024 |
| **ADICIÓN NRO. 1** | 7.780.500,00 |
| **VALOR ACTUAL DEL CONTRATO** | 42.880.500 |
| **FORMA DE PAGO** | ABONO EN CUENTA |
| **INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.** | 8 |
| **PERIODO DEL INFORME** | NOVIEMBRE de 2024 |

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|---|---|
| 1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto. | Se entregaron los almuerzos acorde a las condiciones técnicas del menú | Almuerzos entregados 901 |
| 2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta | Cumple | Contrato en ejecución |
| 3. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a la ficha técnica suministrada por el SENA | Cumple | Contrato en ejecución |
| 4. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 135 de la Ley 1753 del 2015, articulo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Resolución 0312 de 2019 Nuevos Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Único reglamentario del sector trabajado 1072 de 2015, y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. | Cumple | Documentos entregados. |
| 5. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación pública, ficha técnica y la propuesta por el contratista. | Cumple | Contrato en ejecución |
| 6. Entregar al SENA los servicios objeto del contrato, con el suministro de almuerzos. | Cumple | Contrato en ejecución |

| | | |
|---|---|---|
| 7. El suministro de almuerzos debe cumplirse en el siguiente horario: serán preparados diariamente y servidos calientes, de lunes a viernes (excepto festivos) desde las 12 m hasta las 2:30 pm, en las instalaciones del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío. | Cumple con el horario de entrega | Almuerzos entregados 901 |
| 8. Los almuerzos deberán ser preparados y servidos calientes, con todos los implementos necesarios que se requieran como vajilla en porcelana, cristalería, cubiertos, bandejas, sillas, mesas, mantelería, que incluya servicio de meseros o como auto servicio, en las instalaciones del Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío. | Cumple | Contrato en ejecución |
| 9. Los alimentos suministrados y sus preparaciones deben fomentar buenos hábitos alimentarios, variado, preparaciones sencillas, con cantidades moderadas de condimentos y especias, evitando el consumo excesivo de sal y dulce, debiéndose utilizar únicamente aceite vegetal poco saturado y corresponder a los hábitos alimentarios de la región. | Cumple | Contrato en ejecución |

| | | |
|---|---|---|
| 10. El alimento debe ser agradable en su presentación y cumplir además con características técnicas tales como: variedad, textura, consistencia, color, sabor, forma, humedad y métodos de preparación. En general el Contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 539 de 2014(manipulación de alimentos, almacenamiento de productos perecederos, etc | Organolépticamente aceptable | Contrato en ejecución |
| 11. Contar con personal idóneo en preparación de alimentos, para lo cual deberá acreditar al inicio de la ejecución del contrato, certificado de manipulación de alimentos de su personal, por entidad habilitada para ello. Igualmente el personal que preste el servicio, deberá estar dotado de vestuario y accesorios necesarios que garanticen la higiene y salubridad (gorros, guantes, tapabocas, etc.) | Cumple | Contrato en ejecución |
| 12. Utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual el supervisor del contrato podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos. | Cumple con las condiciones establecidas. | Contrato en ejecución |
| 13. Las instalaciones del SENA donde se entreguen los servicios deben quedar en perfecto estado de limpieza y darle buen uso y manejo a los residuos o desechos | cumple | Ejecución diaria |

| | | |
|---|---|---|
| 14. En relación con la generación de residuos ordinarios, orgánicos y especiales como el aceite de cocina, el proveedor deberá garantizar un manejo ambientalmente adecuado., acopiando el aceite usado de cocina y entregándolo a empresas que garanticen su adecuado aprovechamiento o disposición final. Para tal efecto deberá entregar manifiestos o constancia de entrega de los residuos. | cumple | Documento entregado |
| 15. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA. | cumple | Documentos entregados. |
| 16. Cumplir con todas las características ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y con las características sanitarias legales vigentes para establecimientos que suministren servicios de alimentación: Preparación y Expendio de Alimentos. | cumple | Reporte de revisión área de SST |

| | | |
|---|---|---|
| 17. Presentar los siguientes documentos para tramite de pago antes de los días 15 de cada mes: a. Para primer y último pago deberá aportar certificado de aportes vigente (no mayor a 30 días calendario de expedido). b. Certificación bancaria, con expedición no superior a 30 días. c. Fotocopia del RUT, actualizado o impreso a 180 días. d. Factura original (que cumpla con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario) y dos fotocopias de la misma. e. Comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social: En caso de personas jurídicas, deberá presentar fotocopia de la planilla de donde aparezca como empleador el contratista del mes en el que tramite la cuenta; en caso de personas naturales deberá hacerlo en la forma indicada en la Circular 3- 2015-000159 del 16 de octubre de 2015 (anexo 3). | cumple | Documentos entregados |
| 18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. | Cumple | Contrato en ejecución |
| 19. Responder en el plazo que el SENA Regional Quindío establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. | Cumple | Contrato en ejecución |

| | | |
|---|---|---|
| 20. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago | Cumple | Documentos cargados en el SECOP II |
| 21. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular; responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. | Cumple | Contrato en ejecución |
| 22. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. | Cumple | Contrato en ejecución |
| 23. En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo | NA | NA |

| | | |
|---|---|---|
| 24. Constituir dentro del término de los tres (3) días hábiles y en la forma prevista en la aceptación de oferta, o en alguno de sus modificatorios, las garantías de cumplimiento de las obligaciones exigidas | Cumple | Póliza de cumplimiento |
| 25. Constituyen derechos y obligaciones del CONTRATISTA los contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. | Cumple | Contrato en ejecución |
| 26. Mantener el precio ofertado y pactado por lo que dure la ejecución del contrato. | Cumple | Contrato en ejecución |
| 27. Atender las observaciones y requerimientos realizados por el SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato. | Cumple | Contrato en ejecución |
| 28. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos | Cumple | Contrato en ejecución |

| | | |
|---|---|---|
| 29. EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales. | Cumple | Contrato en ejecución |
| 30. Cumplir de manera total con la ficha técnica requerida por la entidad. | Cumple | Contrato en ejecución |
| 31. Demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4, capitulo 1, 2, 3, y 6, Articulo 2.2.4.1.3, Articulo 2.2.4.6.1, Articulo 2.2.4.6.4, Articulo 2.2.4.6.8, Resolución 0312 de 2019 Nuevos Estándares Mínimos del 12 GCCON-F-046 V.02 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio del Trabajo). (Etapa Contractual). | Cumple | Documentos presentados |

| | | |
|---|---|---|
| 32. Certificado expedido por la ARL del resultado de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables del año anterior, si la empresa es nueva correspondería a la vigencia actual – Según Res 0312- 2019 y Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y, (si la empresa muestra un porcentaje de implementación por debajo del 85% debe adjuntar el plan de mejoramiento). (Etapa: Contractual). | Cumple | Documentos entregados. |
| 33. Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. • Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. • Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato. (Etapa: contractual) | Cumple | Documentos entregados. |
| 34. Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos. (Etapa: Contractual). | Cumple | Documentos entregados. |

| | | |
|---|---|---|
| 35. Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de la "Guía Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo con lineamientos para restaurantes y cafeterías" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma Compromiso (SENA). (Etapa: Contractual). | Cumple | Documentos entregados. |
| 36. Realizar a todo costo el suministro de almuerzos, a los Aprendices del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío, acorde al objeto contractual, según las especificaciones técnicas y condiciones exigidas por el SENA, mediante la supervisión del contrato. | Cumple | Contrato en ejecución |
| 37. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a la ficha técnica suministrada | Cumple | Contrato en ejecución |
| 38. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta. | Cumple | Contrato en ejecución |

## 2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista presenta la documentación requerida para el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo

- Certificado Recolección, Transporte y Tratamiento de Residuos Orgánicos
- Certificado de manipulación de alimentos

- Plan de capacitación: Inducción Sg-SST, Socialización Matriz De Riesgo, Manejo De Extintores, Orden Y Aseo, Primeros Auxilios, Primeros Auxilios, Riesgo Ergonómico, Socialización En Programa De Inocuidad, Socialización En Manejo De Sustancias Químicas, Uso Botiquín, Uso Y Cuidado De Los Elementos De Protección Personal, Riesgo Mecánico Y Prevención A.T Y E.L

***PLAN DE SANEAMIENTO BASICO***

## 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| FECHA DEL INFORME | NRO. DE FACTURA | VALOR FACTURADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|
| **10/12/2024** | **CON117** | **13.177.125,00** | 42.880.500 | 13.177.125,00 | **100%** |

Porcentaje de ejecución física: N.A

## 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

| **SALUD, PENSIÓN Y ARL** | **Periodo reportado** | **Planilla nro.** |
|---|---|---|

**NOTA : Se adjunta certificación de aportes parafiscales y seguridad social suscrita por el contador Público, se anexa al archivo GF**

## 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

### 5.1 Multas y sanciones

A la fecha del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 5.2 Solicitud de modificación

N.A.

## 6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 7. OBSERVACIONES

Se adjuntar al presente informe documentos que hace parte de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los 10 días del mes de diciembre 2024.



NINA JOHANA PEREZ ANDRADE, SUPERVISOR

Elaboró: NINA JOHANA PEREZ ANDRADE, SUPERVISOR 